

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle, número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Villamayor (segunda fase,

ampliación), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.—
Por acuerdo de S. E. el Secretario general interino, Ernesto García Arilla.—
7.358-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1970 por el buque «El Che», de la matrícula de Almería, folio 1.808, al buque de la matrícula de Ceuta, «Virgencita del Mar», folio 1.483.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 17 de noviembre de 1970.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—6.441-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1970 por el buque «Anlu», de la matrícula de Santander, folio 2.380, al «Hermoso Castro», de la matrícula de Santander, folio 1.040.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del

presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de noviembre de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—
6.442-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Abumad Zarkati, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 225/70, instruido por aprehensión de ropa usada, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 18 de diciembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de noviembre de 1970.—
El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.435-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de don Teodoro Cuesta Riondo, con último domicilio conocido en Doctor Fleming, 32, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 56/70, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.495-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Al objeto de iniciar el expediente complementario de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública de los bienes y derechos en el término municipal de Minglanilla (Cuenca), por las obras «I-V-269. Variante de Contreras de la CN-III, de Madrid-Valencia, punto kilométrico 232,0 al 249,5, tramo Minglanilla-Villargordo del Cabriel», esta Jefatura Regional, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la misma, ha acordado proceder a la apertura de información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta, y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Minglanilla.

Valencia, 9 de noviembre de 1970.—El Ingeniero jefe, A. Ofiate.—6.353-E.

Relación que se cita

Parcela: 1.
Interesado: Fidel García-Berlanga Martín.
Domicilio: Venta de Contreras, Minglanilla.
Linderos: N., el mismo; S., carretera; E., término municipal Villargordo del Cabriel.
Superficie expropiable: 16.286,96.

Juntas de Puertos**VILLAGARCIA DE AROSA**

Señalando lugar y fecha, además de hora, para la celebración del sorteo de obligaciones del empréstito de esta Corporación.

El día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrarán en las oficinas de esta Junta (calle de Santa Lucía, números 5-7, 2.º) los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de este Organismo:

Cuatrocientas obligaciones de la «serie A», cuatrocientas de la «serie B» y doscientas de la «serie C».

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

Villagarcía de Arosa, 13 de noviembre de 1970.—El Presidente, Miguel Piñero Acosta.—El Secretario accidental, José Ramón García Briones.—7.119-A.

Comisarias de Aguas**GUADALQUIVIR***Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Fernández Ortiz, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), Alamillos, 16.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ybáñez Escobar», calle Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de octubre de 1970.—El Comisario jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.039-D.

TAJO*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Francisco Belenguier Sabater, con domicilio en Madrid, calle Canillas, 37-39.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Pantano de Buendía (río Tajo).

Término municipal en que radican las obras: Buendía (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a la doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 4770/70).

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Comisario jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 11.208-C.

Confederaciones Hidrográficas**EBRO***Expropiaciones*

Obra: Canal de enlace del embalse de «Santa Ana» con el canal de Aragón y Cataluña. Término municipal de Alfarràs (Lérida)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrán formular alegaciones, si bien a los solos

efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alfarràs (Lérida).

Zaragoza, 3 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—6.450-E.

Relación que se cita

Finca número 1. — Propietaria: María Laplana Enjuanes. Situación: Andiví. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 2. — Propietario: Daniel Bellostas Cardiel. Situación: Coll de Foix. Cultivo: Cereal seco.

JUCAR

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública con motivo de las obras de la presa de materiales sueltos del embalse de Arenós. Zona de extracción de materiales, en término municipal de Puebla de Arenoso (Castellón de la Plana)

Con motivo de las obras de la presa de Arenós es necesario expropiar terrenos en el referido término municipal, publicándose a continuación la relación de propietarios afectados.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública durante un plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse las alegaciones que se estimen procedentes, presentándolas en la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, número 18, Valencia-3, o en la Alcaldía de Puebla de Arenoso.

Valencia, 16 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—6.443-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1.
Propietario: «Zirconio, S. A.», domiciliada en P. Madrigal, Villarreal de los Infantes (Castellón de la Plana).

Situación: Partida El Cabezó, lindando con el camino vecinal de Puebla de Arenoso a Fuente La Reina.

Clase de cultivo: Monte bajo.

Extensión: Cuatro hectáreas 54 áreas 35 centiáreas.

SEGURA-MURCIA*Expropiaciones*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras de retención de avenidas de la rambla de Abanilla y su transvase al embalse de Santomera, término municipal de Abanilla (Murcia). Expediente complementario de expropiación número uno.

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 2 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—6.174-E.

Relación que se cita

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Ha.	Inderos	Cultivos y clases
1	Doña Suceso Salar Fernández.—José Antonio, 12. Abanilla (Murcia)	0,7450	N., Alfredo Ruiz Ruiz; S., Josefa Jover Marco; E., herederos de Antonio Ramírez Marco, camino por medio; O., terrenos expropiados a doña Suceso Salar Fernández con anterioridad	Labor seco con arbolado.
2	Doña Josefa Jover Marco.—Apeadero de El Altet. Alicante	0,1300	N., Suceso Salar Fernández; S., Dolores Marco Ramírez; E., camino; O., terrenos expropiados a Josefa Jover Marco con anterioridad	Labor seco.
3	Doña Dolores Marco Ramírez.—Calle Ciervo. Abanilla (Murcia)	0,0350	N., Josefa Jover Marco; S. y E., Suceso Salar Fernández; O., terrenos expropiados a Dolores Marco Ramírez con anterioridad	Labor seco y una casa.
4	Doña Suceso Salar Fernández.—José Antonio, 12. Abanilla (Murcia)	0,5000	N., Josefa Jover Marco y Dolores Marco Ramírez; S., Rosa Sánchez Lozano; E., camino; O., Dolores Marco Ramírez y terrenos expropiados a Suceso Salar Fernández con anterioridad	Labor seco y una casa.
5	Doña María Dolores Lozano Lozano.—Santa Bárbara, 9. Abanilla (Murcia).	0,0740	N., Rosa Sánchez Lozano; S., José Lozano Lozano; E., camino; O., terrenos expropiados a Concepción Martínez Rivera y a María Dolores Lozano Lozano con anterioridad	Labor seco y aljibe.
6	Don José Lozano Lozano. General Primo de Rivera, 18. Abanilla (Murcia).	0,0390	N., María Dolores Lozano Lozano; S., Cecilio Lajara Tenza; E., camino; O., terrenos expropiados a Concepción Martínez Rivera con anterioridad	Erial y una cueva.
7	Don José Sánchez Martínez.—Carretera de Murcia. Abanilla (Murcia) ...	0,6550	N., terrenos expropiados a Diego Rocamora Tristán con anterioridad; S., Pedro Tristán Cutillas; E., resto de la finca de que se segrega; O., terrenos expropiados a Diego Rocamora Tristán con anterioridad	Labor seco con arbolado.
8	Don Pedro Tristán Cutillas.—Bobuta, número 18. Abanilla (Murcia)	0,1270	N., José Sánchez Martínez; S. y E., resto de la finca de que se segrega; O., terrenos expropiados a Diego Rocamora Tristán con anterioridad	Labor seco con arbolado.
9	Doña Elena Riquelme Ramírez.—Lajara, 4. Abanilla (Murcia)	0,0990	N., rambla; S., José Ramírez Lucas; E., terrenos expropiados a Antonio Riquelme Lajara con anterioridad; O., Antonio Almarcha	Labor seco con arbolado.
10	Doña Francisca Martínez Riquelme.—Santa Eulalia, 14. Abanilla (Murcia).	1,2420	N., Eugenio Marco Rivera; S., Virtudes Martínez Cutillas; E., terrenos expropiados a Francisca Martínez Riquelme y Antonio Riquelme Lajara con anterioridad; O., Gaspar Martínez Cutillas ...	Labor seco con arbolado.
11	Doña Constantina Ruiz Marco.—Plaza Caudillo, 16. Abanilla (Murcia)	1,0050	N., Virtudes Martínez Cutillas; S., terrenos expropiados a María Mellado Vives con anterioridad; E., terrenos expropiados a Constantina Ruiz Marco con anterioridad; O., Virtudes Martínez Cutillas	Labor seco con arbolado.
12	Doña María Mellado Vives.—San Blas, número 2. Abanilla (Murcia)	0,9860	N., herederos de Antonio Marco Rocamora; S., Diego Rocamora Tristán y camino de herradura; E., terrenos expropiados a María Mellado Vives con anterioridad; O., camino de herradura	Labor seco, rambla y vertientes, y arbolado.

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	Linderos	Cultivos y clases
13	Herederos de don Antonio García Riquelme.—Casa Cabrera. La Matanza. Abanilla (Murcia)	0.3190	N., terrenos expropiados a Antonio García Riquelme con anterioridad; S., Antonio Marco; E., terrenos expropiados a José Gaona Rocamora con anterioridad; O., Francisco Tristán	Laderas.
14	Don José Gaona Rocamora.—Victor Marco. Abanilla (Murcia)	0.2120	N., Antonio Vicente Nicolás; S., terrenos expropiados a José Gaona Rocamora con anterioridad; E., Antonio Vicente Nicolás; O., terrenos expropiados a José Gaona Rocamora con anterioridad	Labor seco con arbolado.
15	Don Antonio Vicente Nicolás. — La Huerta. Abanilla (Murcia)	0.7110	N., rambla de Abanilla; S., terrenos expropiados a Antonio Vicente Nicolás con anterioridad; E., Diego Rocamora Vives; O., José Gaona Rocamora	Labor seco.
16	Don Diego Rocamora Vives.—Bobuta, número 1. Abanilla (Murcia)	0.7005	N., rambla de Abanilla; S., terrenos expropiados a Diego Rocamora Vives con anterioridad; E., Asunción Vives Pérez; O., Antonio Vicente Nicolás	Labor seco con arbolado.
17	Doña Asunción Vives Pérez. José Antonio. Abanilla (Murcia)	0.3620	N., rambla de Abanilla; S., terrenos expropiados a Asunción Vives Pérez con anterioridad; E., terrenos expropiados a Pedro Marco Rocamora con anterioridad; O., Diego Rocamora Vives	Labor seco.
18	Herederos de don Pedro Marco Rocamora.—Plaza del Caudillo, 15. Abanilla (Murcia)	0.2030	N., terrenos expropiados a Asunción Vives Pérez con anterioridad; S. y E., resto de la finca de que se segrega; O., terrenos expropiados a Pedro Marco Rocamora con anterioridad	Labor seco con arbolado.
19	Don Juan Vives Sánchez.—José Antonio, 13. Abanilla (Murcia)	0.2550	N., S. y E., resto de la finca de que se segrega; O., Ana María Vives Ruiz	Labor seco.
20	Doña Ana María Vives Ruiz.—San Joaquín, 11. Abanilla (Murcia)	0.4730	N., María Rocamora Vives y terrenos expropiados a Ana María Vives Ruiz con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Juan Vives Sánchez; O., Josefa Cutillas Tristán	Labor seco.
21	Doña Josefa Cutillas Tristán.—Mafraque. La Matanza. Abanilla (Murcia)	0.2450	N., terrenos expropiados a Josefa Cutillas Tristán con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Ana María Vives Ruiz; O., Francisco Ruiz Valero	Labor seco con arbolado.
22	Don Francisco Ruiz Valero.—Macisvenda. Abanilla (Murcia)	0.4090	N., Josefa Cutillas Tristán; S., resto de la finca de que se segrega; E., Josefa Cutillas Tristán; O., Antonio Pérez García	Labor seco con arbolado.
23	Don Antonio Pérez García.—La Matanza. Abanilla (Murcia)	0.1340	N., terrenos expropiados a Antonio Pérez García con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Francisco Ruiz Valero; O., Diego Rocamora Tristán	Labor seco con arbolado.
24	Doña Francisca Ruiz Ruiz.—San Antonio, 4. Abanilla (Murcia)	1.1510	N., senda camino; S., terrenos expropiados a Francisca Ruiz Ruiz con anterioridad; E., Francisco Ruiz Valero; O., Diego Rocamora Tristán	Labor seco.
25	Doña Leonor Riquelme Rocamora.—Atalayas. Abanilla (Murcia)	0.0810	N., terrenos expropiados a Leonor Riquelme Rocamora con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Diego Rocamora Tristán; O., Francisca Narros Riquelme	Labor seco.
26	Doña Francisca Narros Riquelme.—Tetuán, 70. Abanilla (Murcia)	0.2360	N., terrenos expropiados a Francisca Narros Riquelme con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Leonor Riquelme Rocamora; O., Pedro Marco Rocamora	Labor seco.

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	Linderos	Cultivos y clases
27	Herederos de don Pedro Marco Rocamora.—Plaza del Caudillo, 15. Abanilla (Murcia)	0,1090	N., terrenos expropiados a Pedro Marco Rocamora con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Francisca Narros Riquelme; O., Concepción Martínez Rivera	Labor seco.
28	Doña Concepción Martínez Rivera.—General Chácer. Abanilla (Murcia)	0,0810	N., terrenos expropiados a Concepción Martínez Rivera con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Pedro Marco Rocamora; O., Antonio García Riquelme	Labor seco.
29	Don Antonio García Riquelme.—Mafraque. La Matanza. Abanilla (Murcia)	0,0700	N., terrenos expropiados a Antonio García Riquelme con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Concepción Martínez Rivera; O., Felipe Martínez Riquelme	Labor seco.
30	Don Felipe Martínez Riquelme.—La Matanza. Orihuea (Alicante)	0,0750	N., terrenos expropiados a Felipe Martínez Riquelme con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Antonio García Riquelme; O., Ramón Riquelme Sebastián	Labor seco.
31	Don Ramón Riquelme Sebastián.—San Antonio, 2. Abanilla (Murcia)—Aparcero: Don José María Martínez Torá. San Antonio, 2. Abanilla (Murcia)	0,0420	N., terrenos expropiados a Ramón Riquelme Sebastián con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Felipe Martínez Riquelme; O., Ginés Tristán Pacheco	Labor seco.
32	Don Ginés Tristán Pacheco.—Mafraque. La Matanza. Abanilla (Murcia)	0,0490	N., terrenos expropiados a Ginés Tristán Pacheco con anterioridad; S., resto de la finca de que se segrega; E., Ramón Riquelme Sebastián; O., resto de la finca de que se segrega y camino	Labor seco.

Puertos Autónomos

HUELVA

Empréstito de 285.000.000 de pesetas

El día quince (15) del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el salón de sesiones del puerto autónomo de Huelva el sorteo para la amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1970.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario a las once horas para amortizar las siguientes:

- 400 obligaciones de la serie «A»
- 620 obligaciones de la serie «B»
- 730 obligaciones de la serie «C»
- 420 obligaciones de la serie «D»
- 230 obligaciones de la serie «E»
- 230 obligaciones de la serie «F»
- 38 obligaciones de la serie «G»

Huelva, noviembre de 1970.—El Presidente, Justo Bolaños Pérez.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—7.113-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23.825/70.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle de

Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Dotar de suministro de energía eléctrica en baja tensión al grupo de viviendas de nueva construcción, promovido por la Cooperativa «Miguel de Cervantes», con el establecimiento de una línea eléctrica, subterránea, a 15 kV., de 550 metros de longitud, derivada del Centro de transformación denominado «Olimpia», en la calle Conde de la Cañada, finalizando en la línea subterránea que interconexiona los transformadores «Puerta de la Mata» e «Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino», en Ronda de la Mata. La canalización discurrirá por las calles Conde de la Cañada y Comandante López Guerrero, de Ciudad Real.

Se solicita instalar un centro de transformación de 630 KVA. en el citado grupo de viviendas, sito en calles López Guerrero y Mata.

Presupuesto: 1.131.762,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 27 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—3.065-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23.826/70.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en baja tensión en la zona denominada Parque de Calzada de Calatrava, con el establecimiento de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 kV., de 594 metros de longitud, derivada de la línea de cintura de U. E., S. A., y con final en un centro de transformación tipo interior, con potencia de 100 KVA., a instalar en un solar cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), próximo al parque municipal.

Presupuesto: 421.879,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 27 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—3.066-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23.847/70.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle de Velazquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica a las localidades de Puebla del Príncipe, Terrinches y Albaladejo (Ciudad Real), sustituyen la actual línea eléctrica sobre apoyos de madera por otra nueva línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 kV., de 11.420 metros de longitud, con origen en un apoyo en las proximidades del transformador en Puebla del Príncipe y con final en la periferia de la localidad de Albaladejo. Afectará a los términos municipales de Puebla del Príncipe, Terrinches y Albaladejo. La sección de conductor será 116,2 milímetros cuadrados, en cable de aluminio-acero, sobre apoyos de hormigón armado, crucetas tipo Nappe-Voute y aisladores tipo cadena.

Presupuesto: 2.133.901,94 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 27 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—3.067-D.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 199 de la línea Gerona-Cassá de la Selva y final en la E. T. Abella I, afectando al término municipal de Gerona.

Características: Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, área, de un solo circuito. Trazado de 0,006 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de 25 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Montada en edificio con transformador de 100 KVA. a 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 183.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Expediente 1.203-70-198.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Ezimenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 22 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.199-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-1.883.—R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Suministro de energía a la explotación agrícola de don José Boneu Tribó, en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 85 de la línea 25 kV. Lérida-Valmaña.
Final de la línea: E. T. número 1.168 (Sant Just II).

Término municipal afectado: Lérida.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en Km.: 1,11.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 mm² de Cu.

Apoyos: Postes de madera.
Estación transformadora: E. T. número 1.168 (Boneu Tribó).
Emplazamiento: Partida de Sant Just, término municipal de Lérida.
Tipo: Intemperie, un transformador de 20 kVA., 25/0,22 kV.

Referencia: D.-1.884.—R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industrias de la partida de Les Canals, en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea 25 kV. Circunvalación Norte.
Final de la línea: E. T. 1.218 (Escolá y Echevarría).

Término municipal afectado: Lérida.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en Km.: 0,863.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43 mm² Al. Ac.

Apoyos: Postes de madera.
Estación transformadora: E. T. número 1.218 (Escolá y Echevarría).
Emplazamiento: Partida de Les Canals (IX), término municipal de Lérida.
Tipo: Interior, un transformador de 100 kilovatios. 25/0,22 kV.

Referencia: D.-1.885.—R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Red de distribución en A. T. en el polígono industrial El Segre, de Lérida. Calles G y H.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 41, línea 25 kV. Polígono El Segre, calle A.
Final de la línea: Final calle H (apoyo número 5).

Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Gerencia de Urbanización, calles G y H, polígono El Segre.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 116,2 mm² de Al. Ac.
Longitud en Km.: 0,283.
Apoyos: Postes de hormigón.

Referencia: D.-1.886.—R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Red de distribución en A. T. en el polígono industrial El Segre, de Lérida, calle A.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 45 de la línea 25 kV. Circunvalación Lérida.
Final de la línea: Final calle A (apoyo número 41).

Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: «Renfes»: Ramal de línea Lérida-Pobla-estación Pla de Vilanoveta, kilómetro 6,581. «C. T. N. E.»: Línea telefónica. «F. E. C. S. A.»: Línea doble a 110 kV. Dos líneas a 25 kV. Gerencia de Urbanización: Calle A, polígono El Segre.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 116,2 mm² Al. Ac.
Longitud en Km.: 2,216.
Apoyos: Postes de hormigón.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instala-

ciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.
Lérida a 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.179-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-1.887.—R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la partida de Bová, en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 165 de la línea a 25 KV. circunvalación Norte.
Final de la línea: Estación transformadora número 1.073 (Ramón Capdevila).
Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos:
C. T. N. E.: Tres líneas telefónicas.
Comisaría de Aguas del Ebro: Canal de Piñana.
Ayuntamiento de Lérida: Camino municipal «Moncada», kilómetro 1,790.
H. E. C. S. A.: Línea eléctrica B. T.
E. N. H. E. R.: Dos líneas eléctricas B. T.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en Km.: 1,772.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 10 milímetros cuadrados de Cu.
Apoyos: Postes de madera.
Estación transformadora: E. T. número 1.073, «Ramón Capdevila».

Emplazamiento: Partida de Bová, término municipal de Lérida.
Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA. de 25/0,22 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.179-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D.-1.889.—R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la partida La Femosa, término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 1.196 «Torre Garreil».
Final de la línea: Estación transformadora 1.238 (Roig Gironella).
Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en Km.: 0,255.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,05 milímetros cuadrados de aluminio acero.

Apoyos: Postes de madera.
Estación transformadora: E. T. número 1.238 (Roig Gironella).
Emplazamiento: Partida La Femosa, término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA. de 25/0,22 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.177-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-1.898.-R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación de la red de alta tensión del término municipal de Lérida, derivación a estación transformadora número 1.263, «Camino Guindavols».

Línea eléctrica:
Origen: Estación transformadora número 1.175, «Hospital Provincial».

Final: Estación transformadora número 1.203.

Cruzamientos:
Ayuntamiento de Lérida: Calle de la Virgen de la Cabeza, calle de Nadal Merles, calle del Taquígrafo Martí.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en Km.: 0,360.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×50 milímetros cuadrados de Cu., cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 1.263, «Camino de Guindavols».

Emplazamiento: Calle del Taquígrafo Martí (Lérida).

Tipo: Interior, con dos transformadores de 250 KVA. a 25/0,22 KV., y 500 KVA. a 25/0,38 KV.

Referencia: D.-1.899.-R. L. T.
Finalidad: Derivación a estación transformadora número 1.009, «Viviendas Guasch».

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 12 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 1.003, «Fábrica de colas».

Final: Estación transformadora número 1.009.

Cruzamientos:
Diputación Provincial: Carretera provincial 9.221, Lérida-Albesa, punto kilométrico 0,380.

C. T. N. E.: Línea telefónica.
H. E. C. S. A.: Línea de baja tensión.

Ayuntamiento de Lérida: Viales.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en Km.: 0,480.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.009, «Viviendas Guasch».

Emplazamiento: Calle de la 1.ª Bandera de la F. E., partida Balafia (III), Lérida.
Tipo: Intemperie, con un transformador de 160 KVA., a 25/0,22 KV.

Referencia: D.-1.900.-R. L. T.

Finalidad: Derivación a estación transformadora número 1.113, «RR. MM. Carmelitas Teresas de San José».

Línea eléctrica:
Origen: Estación transformadora número 1.021, «Calle Mayor (Bordeta)».

Final: Estación transformadora número 1.113.

Cruzamientos:
Ayuntamiento de Lérida: Viales de la barriada de la Bordeta.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en Km.: 0,696.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3×50 milímetros cuadrados de Cu., cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 1.113, «RR. MM. Carmelitas Teresas de San José». Calle de Juneda, barriada de la Bordeta (Lérida).

Tipo: Interior, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: D.-1.901.-R. L. T.

Finalidad: Unión de las estaciones transformadoras número 1.193 y 1.269, en el polígono «Santa María de Gardeny».

Línea eléctrica:
Origen: Estación transformadora número 1.193, «Jaime Boix Ubach».

Final: Estación transformadora número 1.269, «Polígono Santa María de Gardeny».

Cruzamientos:
Gerencia Urbanismo y Ayuntamiento de Lérida: Calle número 6 del polígono «Santa María de Gardeny».

Comisaría de Aguas del Ebro: Acequia primera del canal de Piñana.

Distrito Forestal: Cultivo.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en Km.: 0,048 de línea aérea y 0,102 de cable subterráneo.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×43 milímetros cuadrados de aluminio-acero (línea aérea) y uno de 3×50 milímetros cuadrados de Cu. (cable subterráneo).

Apoyos: Hormigón y madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.175-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación de la red de alta tensión en término municipal de Lérida.

Referencia: D.-1.902.-R. L. T.

Línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.075, «Eusebio Cosí».

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 31 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 1.073.

Final: Estación transformadora 1.075.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos:
E. N. H. E. R.: Línea de baja tensión.

Longitud en Km.: 0,92.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×10 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. 1.075, «Eusebio Cosí».

Emplazamiento: Partida Boixadós (I), término municipal de Lérida.

Tipo y potencia: Intemperie, con un transformador de 30 KVA., 25/0,38 KV.

Referencia: D.-1.903.-R. L. T.

Línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 1.097, «Jaime Pujol Castelló».

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 23 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.163.

Final: Estación transformadora número 1.097.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos:
E. N. H. E. R.: Línea de baja tensión.

Longitud en Km.: 0,840.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.097, «Jaime Pujol Castelló».

Emplazamiento: Partida Femosa (VIII), término municipal de Lérida.

Tipo y potencia: Interior, con un transformador de 100 KVA., 25/0,22 KVA.

Referencia: D.-1.904.-R. L. T.

Línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 1.191, «Luis Viladegut».

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 23 de la línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 1.192.

Final: Estación transformadora número 1.191.

Término municipal afectado: Lérida.

Longitud en Km.: 0,065.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.191, «Luis Viladegut».

Emplazamiento: Partida Cuatro Pilans (VII), término municipal de Lérida.

Tipo y potencia: Intemperie, con un transformador de 50 KVA., 25/0,22 KV.

Referencia: D.-1.905.-R. L. T.

Línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 1.170, «Fábrica Aguiló».

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 3 de la línea a 25 KV., unión E. R. Lérida con línea Campos Eliseos.

Final: Estación transformadora número 1.170.

Término municipal afectado: Lérida.

Longitud en Km.: 0,183.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 1.170, «Fábrica Aguiló, partida Les Canals (VI), término municipal de Lérida.

Tipo y potencia: Intemperie, con un transformador de 50 KVA., a 25/0,22 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 19 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.170-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A. 1.911.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía para elevación de aguas con línea 11 KV. a E. T. «Segre», en término municipal de Artesa de Segre.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 12, línea a E. T. Puente de Alentorn.

Final: E. T. «Segre».

Término municipal afectado: Artesa de Segre.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,035.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×35 milímetros cuadrados de Cu.

Apoysos: Postes de madera.
Estación transformadora: E. T. 361 «Segre».

Emplazamiento: En finca de Ramón Bertrán Abelló, término municipal de Artesa de Segre.

Tipo: Intemperie, con un transformador de 30 kVA. a 11/0,38 kV.

Referencia: A. 1.912.—R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía para instalaciones industriales con línea 11 kV. a E. T. «Gravera», en término municipal de Artesa de Segre.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 30, línea 11 kV. a E. T. Alentorn.

Final: E. T. «Gravera».
Término municipal afectado: Artesa de Segre.

Tensión de servicio en kV.: 11.
Longitud en kilómetros: 0,030.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoysos: Postes de madera.
Estación transformadora: E. T. 49. «Gravera».

Emplazamiento: En Vernet, del término municipal de Artesa de Segre.

Tipo: Intemperie, con un transformador de 160 kVA. a 11/0,38 kV.

Referencia: A. 1.913.—R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía para explotaciones agrícolas, con línea 11 kV. a E. T. «Pou», en término municipal de Cervera.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 19, línea 11 kV. a E. T. «Llindas».

Final: E. T. «Pou».
Término municipal afectado: Cervera.

Tensión de servicio en kV.: 11.
Longitud en kilómetros: 0,052.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de Cu.

Apoysos: Postes de madera.
Estación transformadora: E. T. «Pou», sita en Mas del Pou, término municipal de Cervera.

Tipo: Intemperie, con un transformador de 25 kVA. a 11/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruñat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 21 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.197-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/678, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a viviendas de «Urbanización San Patricio», sita en la barriada de Huelin, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 55 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior de 500 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 391.154 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. 11.234-C.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/679, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sustituir centro de transformación sito en Cártama-Estación (Málaga).

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 170 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 200 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 199.985 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. 11.235-C.

TARRAGONA

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.502.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 25 y 35 milímetros cuadrados de sección, con un circuito, de 295 metros de longitud, para suministro a la E. T. Vallmoll, de 50 KVA. de potencia, y una variante con dos circuitos de 120 metros de longitud de las líneas 25 y 6 Kv. Tarragona-Valls, en término municipal de Vallmoll.

Presupuesto: 217.135 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 19 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.198-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Sorteo de amortización de obligaciones

Aviso

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización que el próximo día 1 de diciembre, a partir de las diez horas de la mañana y en los locales de la Dirección General, avenida del Generalísimo, número 2, se efectuarán los sorteos: veintuno, de la primera emisión de 1947; diecinueve, de la segunda emisión de 1949, dieciocho, de la tercera emisión de 1950; diecisiete, de la cuarta emisión de 1952; quince, de la quinta emisión de 1954; catorce, de la sexta emisión de 1955; trece, de la séptima emisión de 1956, y doce, de la octava emisión de 1957, con arreglo a los cuadros de amortización aprobados por los Ministerios de Hacienda y Agricultura. El acto será público.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Secretario general.—7.157-A.

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Doña Carmen Sáez Díaz.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos en la plaza de Pueblonuevo.

Localidad: Cherco.

Capital: 110.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos por triplicado dentro del plazo de diez días.

Almería, 17 de noviembre de 1970.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.716-B.

Delegaciones Provinciales

J A E N

Jefatura Agronómica

Habiendo solicitado Cooperativa «Cristo Rey» la reapertura de una bodega de vinos en Torreperogil, con producción de 350.000 litros de vino y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 16 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.717-B. *

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de

Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Renfe Comercial», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 444. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Paseo del Rey, número 32. Madrid-8.

Título de la publicación: «Renfe Comercial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 13.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación destinada fundamentalmente a la Empresa, con el fin de propagar la nueva imagen de la

gestión comercial cara al cliente e interesar en la misma nuestras realizaciones y proyectos. Comprende los temas de: Estudio de Empresas clientes del ferrocarril. Estudio de un sector económico desde el punto de vista del transporte. Divulgación de realizaciones técnicas de RENFE. Puesta en marcha de campañas de promoción.

Director: Don Gabriel Rodríguez Espinosa. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 11.149-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de mayo de 1970 por «Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.»:

Doscientas veinticuatro acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 672.001 al 890.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.273-C.

BANCO DE ESPAÑA

CARTAGENA

Han sido extraviados los resguardos de depósito transmisibles número 11.386, constituido el 24 de febrero de 1953, por pesetas 20.000, de obligaciones «Renfe» 4 por 100, y número 11.437, constituido el 22 de junio de 1950, por pesetas 15.000, de obligaciones de la Junta del Puerto de Cartagena. Ambos a nombre de don Carlos Guitart del Virto.

Si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica a este Banco reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cartagena, 19 de noviembre de 1970.—El Secretario, Angel Beriso.—11.296-C.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 898.394 y 898.575, de pesetas nominales 12.000 y 3.000, en deuda perpetua 4 por 100 interior, los dos a favor de doña Teresa González Pascual, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—3.757-3.

VALENCIA

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 20.910, 20.912 y 23.753, de pesetas nominales 25.000, 5.000 y 3.000, en títulos del 4 por 100 interior, 4 por 100 amortizable, 15 noviembre 1951, y acciones de «Aguas Potables y Mejoras de Valencia», respectivamente, a favor de doña Francisca Pérez Savall, como usufructuaria, y don José, doña Carmen y doña Josefa Salvá Beneyto, como nudo-propietarios, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 18 de noviembre de 1970.—El Secretario.—3.755-11.

ALBERDI HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las doce treinta del día 12 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Incorporación parcial a capital del saldo de la cuenta de regularización. Segunda ampliación de capital. Modificación del artículo cinco de los estatutos sociales.

Placencia de las Armas (Guipúzcoa) a 16 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.186-D.

HIJOS DE MIGUEL F. PALACIOS, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la Junta el nombramiento de Gerente efectuado por el Consejo, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales.

2.º Conceder autorización para nombramiento de Apoderado general, de conformidad con el artículo 22 de los mismos estatutos.

3.º Dar cuenta del acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo en virtud de la autorización concedida al mismo por la Junta general en 29 de abril de 1970.

Sevilla, 19 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.189-D.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social (Muntaner, 180), para discutir y aprobar el balance del último ejercicio. Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará en segunda convocatoria el día 12, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 18 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Paricio.—3.756-11.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones, 2.ª serie, emitidas por esta Sociedad en 10 de mayo de 1954, que en el sorteo celebrado el día 1 de octubre, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 113.219 al 113.808 y del 113.321 al 113.958.

Total de títulos amortizados: 728.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión y a partir del próximo día 1 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Aragón, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.744-5.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA (ESSA)

Amortización de obligaciones, emisión 30 de noviembre de 1967

En el sorteo celebrado el día 3 de noviembre de 1970 ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, bajo el número 3.239 de su protocolo, han resultado amortizados 1.480 títulos, cuyos números son los siguientes:

1.754 al	1.901
5.563	5.710
8.604	8.751
9.752	9.899
13.623	13.770
16.723	16.870
20.166	20.313
23.607	23.754
24.610	24.757
28.154	28.301

El reembolso de estos títulos por su valor nominal se efectuará a partir del próximo día 15 de diciembre, en las oficinas centrales del Banco Europeo de Negocios, domiciliado en la calle de Alcalá, número 40.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—11.283-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF, S. A.

(En liquidación)

Balance al 15 de mayo de 1970

ACTIVO		Pesetas	ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos en España:			Pérdida por liquidación parcial de patrimonio en España (7)	7.508.248,37	
Existencias en efectivo	...	157.534.948,00	Pérdida producida por el mantenimiento de la actividad de la Empresa desde el 29 de junio de 1967 hasta la fecha (15 de mayo de 1970) como consecuencia del actual contrato con «Seferit» y del estado de liquidación en que se encuentra la Compañía	3.120.903,69	
Inmuebles e instalaciones industriales:			Beneficio por saneamiento de balance al suprimir provisiones innecesarias en el período de liquidación	10.629.152,06	128.661,83
Terrenos y edificios vacíos	3.907.292,62	1.774.654,61	Total	10.500.490,73	635.853.529,32
Grupo de 104 viviendas en Melilla	17.025.863,40	13.289.553,70	P A S I V O		
Administración (mobiliario, instalación oficinas, etc.)	9.264.075,87	2.483.180,72	Capital:		
Central eléctrica instalaciones antiguas no aceptadas por «Endesa»	55.514.017,59	20.072.010,27	Escriturado	117.881.800,00	117.861.700,00
Cargadero de mineras	165.656.053,33	66.411.305,34	A deducir, acciones en cartera	230.100,00	117.361.700,00
Ferrocarril de 1 metro de ancho (2)	72.378.352,39	10.838.291,73	Reservas:		
Ferrocarril de 0,60 metros de ancho (3)	168.894,48	27.767,05	Voluntarias	56.235.536,13	
329.912.549,18	209.115.785,76	114.786.763,42	Estatutaria	58.840.900,00	
Valores en cartera (sin cotización oficial):			Emission diciembre 1946	13.969.495,00	
315.000 acciones de «S. A. Minera Setolazar», a 65 pesetas c/u		20.475.060,00	Emission noviembre 1959	81.592.680,00	
6.816.200 pesetas nominadas en títulos de Reserva Social del Ministerio de la Vivienda		5.816.200,00	Legal, artículo 106 Ley Sociedades Anónimas	29.050.543,43	
Créditos:			Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	23.526.660,00	233.215.754,61
Bienes en Marruecos (4)		50.375.236,98	Exigible:		155.372.995,91
Otros deudores:			Deudas vencidas	6.005.524,86	
Fianzas	465.046,10		Deudas a mayor plazo	9.978.263,20	15.983.788,06
Clientes	556.754,00		Pérdidas y Ganancias:		
Préstamos al personal para compra de viviendas y reintegrables a la Compañía	2.641.283,32		Saldo de operaciones anteriores a la liquidación	73.919.290,74	73.919.290,74
Fondo Seguro del personal a cargo de la Empresa	3.156.873,17		Total	625.853.529,32	625.853.529,32
Anticipos voluntarios al personal	1.467.332,57		Observaciones:		
«Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima» (5)	4.750.000,00		(1) Valor contable de estas instalaciones después de la revaluación del año 1964 efectuada conforme a la Ley vinculadas a la concesión administrativa en el puerto de Melilla que se aportarían a la nueva Sociedad como capital de la misma si la Administración autoriza la transferencia de la concesión.		
«Seferit» (Uixán) (6)	3.693.263,11		(2) Ferrocarril propiedad de la Junta de Obras del Puerto, arrendado a la Compañía. El valor reflejado es el de las locomotoras y vagones, con un promedio de antigüedad de más de treinta años. Pasaría también a formar el capital de la nueva Sociedad.		
Deudores varios	1.010.469,90		(3) Valor residual del antiguo ferrocarril de Setolazar, hoy levantado.		
22.741.022,17		73.116.279,15	(4) Representados por los bonos de equipo y títulos del Fondo Nacional de Inversiones, no transferibles al extranjero ni negociables.		
Almacenes	17.321.066,59		(5) Saldo pendiente por la venta de los motores «Sulzer» de la central eléctrica.		
Mercancías en ruta	2.219.700,20		(6) Mensualidades pendientes en el día de cierre por el servicio de transporte y embarque.		
Trabajos en curso	316.398,48		(7) Producida principalmente por la diferencia entre el valor en venta y el valor contable con que figuraban los motores vendidos a «Endesa» y el equipo I. B. M.		
Liquidación:			Madrid, 24 de noviembre de 1970.—11.385-O.		
Operaciones a partir del estado de liquidación:					
Pérdida de patrimonio en Marruecos al decidir el Gobierno de aquel país la recuperación de las minas y todas sus instalaciones anexas, sin contraprestación alguna, de lo que se dio cuenta en la Junta general de 15 de junio de 1968		234.129.172,15			

INMOBILIARIA DEL TURO, S. A.
(I. T. S. A.)
En liquidación
BARCELONA

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 y concordantes, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el balance final de liquidación de dicha Sociedad, aprobado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 23 de octubre de 1970:

ACTIVO		Pesetas
Caja	21.560.000	
Total Activo	21.560.000	
PASIVO		Pesetas
Capital	21.463.200	
Provisión para la liquidación.	96.800	
Total Pasivo	21.560.000	

Barcelona, 23 de octubre de 1970.—Los Liquidadores.—3.754-11.

CIMI ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, reunida con carácter universal el día 14 de octubre pasado, ha sido disuelta y liquidada la Compañía «Cimi Española, S. A.» con el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO		Pesetas
Caja	3.985,04	
Bancos	16.843,60	
Pérdida ejercicios anteriores.	1.263.651,85	
Resultados 1970	23.099,85	
Total Activo	1.307.580,34	
PASIVO		Pesetas
Capital	100.000,00	
Reservas	42.046,79	
Acreedores:		
Varios	1.165.533,55	
Total Pasivo	1.307.580,34	

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Liquidador, Sebastián Enseñat Velasco.—11.272-C.

ALPARSO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de diciembre, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 16 también de diciembre, en los locales sociales de la Empresa, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Cuestiones con ello relacionadas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 16 de noviembre de 1970.—El Consejo Delegado.—11.310-C.

TRANSPORTES KANGURO, S. A.
(En liquidación)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen

Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la referida Compañía, en sesión celebrada con fecha 26 de junio de 1970, aprobó el balance final de la misma, cuyo contenido es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Pérdidas y Ganancias	1.255.491,35	
Total activo	1.255.491,35	
PASIVO		Pesetas
Capital	600.000,00	
Reserva legal	49.091,77	
Fondo de reserva	606.399,58	
Total pasivo	1.255.491,35	
LIQUIDACIÓN		Pesetas
Capital y reservas	1.255.491,35	
Pérdidas	1.255.491,35	
Activo líquido	000,00	

Corresponde a cada una de las acciones en circulación: 0,00 pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—El Secretario de la Junta general.—11.274-C.

FOMENTO DE PIEDRAS Y MARMOLES, S. A.

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de veinte pesetas a cuenta de beneficios de 1970, se hace público que a partir del día 30 del mes en curso se procederá al pago contra entrega del cupón número 48 en la Caja de la Sociedad los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma y en los Bancos: Banca Mas Sarda y Banco de Santander, en cuanto a las demás.

El importe líquido después de deducir los impuestos legales a cargo del tenedor es de 17 pesetas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1970.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—3.759-5.

INMOBILIARIA ALIANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, acordada por el Consejo de Administración en sesión de 20 de agosto de 1970, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 91, principal, 2.ª, el próximo día 21 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 22, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación económica y jurídica de la Sociedad.
- 2.º Acuerdo de cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 1.º de los estatutos de la Sociedad en su parte necesaria.
- 3.º Deliberación y acuerdo, en su caso, sobre la nablificación de fondos a la Sociedad mediante préstamos, ampliación de capital, reintegro de adeudos de accionistas judicialmente reclamados o, alternativamente, acuerdo de disolución y subsidiaria liquidación de la Compañía o cualquier otro acuerdo que la Junta general adopte, de conformidad con las facultades que le son propias.
- 4.º Aprobación del Acta.

Podrán asistir a la mencionada Junta general los señores accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimientos bancarios, o en la

Caja de la Sociedad, junto con la póliza correspondiente.

Barcelona, 18 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo.—3.761-6.

CERAMICA INDUSTRIAL LINOLA, S. A.

LINOLA (LÉRIDA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 19 de diciembre de 1970, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Secretario general de la Sociedad.
- 2.º Retribución a los socios que prestan trabajo personal en la Sociedad, así como de los administrativos de la misma.
- 3.º Arrendamiento terrenos para extracciones, obras a realizar y compras.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios legales.

Líñola (Lérida) a 16 de noviembre de 1970.—El Gerente.—11.299-C.

INMOBILIARIA FINESTRELLES, S. A.

Programa para la ampliación de capital por suscripción pública de acciones

Habiendo acordado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Barcelona el día 25 de septiembre de 1970, elevar el capital social en la suma de dieciocho millones setecientos mil pesetas, representadas por dieciocho mil setecientos acciones al portador, con iguales derechos y características a las ya existentes, de valor nominal mil pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1.301 al 20.000, ambos inclusive, y habiéndose acordado su ofrecimiento a la suscripción pública por los Administradores de la Sociedad, ha sido redactado el siguiente programa, a los efectos del artículo 91 de la Ley de Sociedades Anónimas, consignando expresamente:

1.º La Sociedad se denomina «Inmobiliaria Finestrelles, S. A.», por anagrama «IFINSA», y fué constituida por tiempo indefinido con la denominación de «Inmobiliaria Pedralbes, S. A.», en escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Ramón Faus Esteve, en 30 de abril de 1963, y cambiada su denominación social por la que actualmente usa en escritura autorizada por el mismo Notario en 25 de junio de 1963, aumentado su capital en la suma de un millón de pesetas en escritura autorizada el 13 de agosto de 1964 por el Notario de Barcelona don José Vall Serrano, actuando en el protocolo del citado don Ramón Faus Esteve.

Fué inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja número 8.810, tomo 1.277, libro 731 de la sección segunda, folio 153, inscripción primera.

El objeto de la Sociedad, conforme al artículo segundo de sus Estatutos, es exclusivamente la adquisición y construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, de conformidad con las disposiciones establecidas respecto a las Sociedades inmobiliarias acogidas al artículo 38 de la Ley de 18 de diciembre de 1940 y disposiciones concordantes.

El capital social está cifrado actualmente en la suma de un millón trescientas mil pesetas y está representado por mil trescientas acciones al portador de valor nominal de mil pesetas cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.300, ambos inclusive, pertenecientes a una sola serie, estando totalmente suscritas y desembolsadas, siendo todas de la misma clase, confiriendo unos mismos derechos, sin existir acciones privilegiadas ni preferentes.

2.º El Consejo de Administración está actualmente compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Manuel Elordúy Taubmann.

Vicepresidente: Don Félix Huerta Herrero.

Vocales: Don José María Vilaplana Ribas, don Bartolomé Roig Amat y don Juan Ignacio de la Vega Aguilar.

Secretario: Don Fernando Pereira Soler.

3.º Los actuales accionistas de la Sociedad han renunciado expresamente al derecho de suscripción preferente que les corresponde en virtud del artículo 92 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º La cuenta de Pérdidas y Ganancias arrojó un saldo deudor de ciento treinta y dos mil seiscientos noventa y una pesetas con treinta y seis céntimos en el último balance aprobado correspondiente al año 1969.

5.º La Sociedad no ha emitido en ningún momento de su existencia obligaciones.

6.º La Junta general extraordinaria universal celebrada en 25 de septiembre de 1970 adoptó el siguiente acuerdo relativo a la emisión:

La cifra del aumento es de dieciocho millones setecientos mil pesetas. Las 18.700 acciones emitidas tienen un valor nominal de mil pesetas cada una y se emiten a la par y no se atribuyen derechos especiales a ninguna de las acciones ya emitidas por ser todas de la misma clase ni a otros títulos similares, por existir otros distintos a las acciones. Las nuevas acciones están numeradas correlativamente del 1.301 al 20.000, ambos inclusive.

7.º El plazo de suscripción de las nuevas acciones será de veinte días a contar desde la fecha en que se publique la presente Memoria en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que las personas interesadas en su suscripción deberán depositar su importe íntegro en la Caja social al tiempo que se verifique aquella.

8.º No están proyectadas aportaciones no dinerarias, debiendo desembolsarse íntegramente las acciones que se suscriban en efectivo metálico, que quedará ingresado en la Caja social.

Barcelona, 30 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración. 11.300-C.

VILE

PLANTA DE ELABORACION Y EMBOTELLADO DE VINOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará

en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, y en su caso en segunda, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que se expresa:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que finaliza el 31 de agosto de 1970.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos.

5.º Renovación del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

León, 17 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.135-D.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital con cargo al saldo de la cuenta de regularización de balance

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 3 de noviembre de 1970, ha decidido aumentar el capital en 28.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 56.000 acciones ordinarias, serie C, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números del 56.001 a la 112.000, ambas inclusive.

Esta operación se realiza para incorporar al capital social el saldo actual de la Cuenta de Regularización de Balance, Ley 76/1961, y, por tanto, sin reembolso alguno para los accionistas, y libre asimismo de todo gasto y gravamen.

Las nuevas acciones llevarán unidos los cupones números 21 y siguientes (quedando el cupón número 19 anulado a todos los efectos) y participarán en los beneficios sociales que se obtengan a partir del 1 de enero de 1971.

Las acciones se ofrecen en suscripción a los tenedores de las acciones circulantes de cualquier serie, en proporción de una acción nueva por cada una antigua, utilizando al efecto el cupón número 20 de las que actualmente están en circulación.

La suscripción tendrá lugar dentro del plazo que terminará el día 30 de diciembre de 1970 y se llevará a cabo por medio del Banco Central.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.405-C.

FELIU Y FERNANDEZ, S. A.

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta

general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de diciembre próximo, en el domicilio social, calle Luchana, 4, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Bilbao, 25 de noviembre de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 11.399-C.

MEDINA GARVEY, S. A.

PILAS (SEVILLA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las once horas del día 14 de diciembre próximo, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 15, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria inventario, balance y cuentas del ejercicio 1969-70, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas por el ejercicio 1970-71.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Pilas (Sevilla), 20 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Medina.—11.398-C.

S. A. TAURINA MONTAÑESA

SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el martes, día 15, del próximo diciembre, en su domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si así procediera.

Orden del día

Memoria, balance y cuentas.

Nombramiento de cuatro Consejeros.

Nombramiento censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a esta Junta, los accionistas deberán tener presente el artículo 19 de los Estatutos.

Santander, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.407-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 900 00 ptas.

Extranjero 1.050.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.